



## SESIÓN PLENARIA

### **3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 227, relativa a eliminación del requisito de empadronamiento para niñas, niños y adolescentes de familias cántabras migrantes que residan en el extranjero para estancias en centros educativos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0227]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día, dado que como anunciábamos al principio, el punto segundo ha sido retirado.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 227, relativa a eliminación del requisito de empadronamiento para niñas, niños y adolescentes de familias cántabras migrantes que residan en el extranjero, para estancias en centros educativos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Señorías, la crisis económica que ha atravesado España de norte a sur y de este a oeste durante los últimos años y cuyo impacto mantiene al 25 por ciento de la población de Cantabria en riesgo de pobreza y exclusión social, ha tenido como consecuencia entre otras muchas, que muchas personas de diversas edades y situaciones personales hayan tenido que migrar.

Incluso ha provocado que hayan nacido fuera de Cantabria niños y niñas que en ausencia de crisis habrían nacido en nuestra tierra. De esta forma, Cantabria ha perdido y está perdiendo lo más valioso que tiene cualquier Comunidad: las personas que en ella habitan.

Según los datos publicados por el INE el 23 de marzo del pasado año, a fecha de 1 de enero de 2017, de todos los cántabros y cántabras que se encuentran viviendo en el extranjero, 887 son menores de edad. Si atendemos a los perfiles de las familias migrantes en grueso, podríamos hablar de tres tipos: por un lado, hay un grupo de familias que ya han asumido que no van a regresar y que sus hijos e hijas no vivirán nunca en Cantabria; por otro lado, hay familias que no piensan en volver en el corto plazo pero que tampoco lo descartan, pero que sí sienten la necesidad de que sus hijos e hijas hablen y escriban con corrección en su lengua materna y de que mantengan vínculos con su tierra de origen.

Y hay un tercer grupo, Señorías, de familias migrantes que ya han empezado a pensar en el retorno pero que tienen miedo entre otras muchas cosas a hacer pasar a sus hijos e hijas de nuevo por proceso de integración que de una manera más o menos intensa será traumático, porque el proceso de adaptación al país nuevo suele ser largo y complicado y como comprenderéis volver a hacer que sus hijos e hijas pasen de nuevo por ello les asusta y les preocupa.

Y es que las familias migrantes a diario se enfrentan al hecho de que muchos niños y niñas ni siquiera quieren usar la lengua materna de sus padres y madres para no sentirse diferentes al resto. Tener amigos de su edad en Cantabria con quien compartan idioma puede ayudarle muchísimo a entender que ellos también son cántabros como sus padres aunque vivan fuera de Cantabria.

Poneros en la piel Señorías de estos pequeños y pequeñas que tienen que aprender otra lengua y otra cultura ajena a la de su tierra y a la de sus casas. Hay muchos niños y niñas que sienten esto, que esto dejar su entorno como una absoluta injusticia y además culpabilizan a sus familias por haberles obligado a abandonar todo lo conocido, sienten que han dejado atrás su espacio de confort y seguridad.

Y es que no olvidemos señorías que los niños y niñas migrantes se convierten en inmigrantes en sus países de acogida lo que desgraciadamente puede y suele generarles conflictos, tanto sociales como emocionales, pero a la vez sienten que ya tampoco pertenecen a sus lugares de origen. Suelen ser los españoles en sus países de acogida y los extranjeros en sus países de origen.

Y si esto es complejo de lidiar por un adulto, imaginad lo que supone para un o para una menor de edad, niños, niñas y adolescentes que pueden desarrollar el sentimiento de doble pertenencia o el sentimiento de no tener patria, pero que con toda seguridad se sentirán desarraigados de sus tierras de origen. Incluso en muchos casos puede que no lleguen a conocer nuestra tierra, Cantabria, y su riqueza humana, físico geográfica y cultural.



A duras penas, Señorías, en algunos casos conocerán a sus abuelos, abuelas, a sus tíos, a sus primos y el resto de familiares que sí que hayan podido permanecer en Cantabria.

Si atendemos a la legislación, Señorías, la Ley 40/2006 de 14 de diciembre del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, señala la responsabilidad del Estado y de las Comunidades Autónomas para que los residentes españoles en el exterior cuenten con una adecuada atención educativa e insta a que se facilite su integración en el sistema educativo español.

Asimismo se refiere al desarraigo cultural y social que sufren estas personas. Esta misma Ley Señorías reconoce en su exposición de motivos que en el momento del retorno acaecido en los 80 con la llegada de la democracia, a pesar de que este proceso tuvo lugar en un contexto económico favorable para España, no se adoptaron las medidas necesarias para atender integralmente dicho retorno y establece una serie de pautas y obligaciones para que las Comunidades Autónomas coordinen planes integrales de retorno, que permitan coordinar actuaciones para un mejor y más eficaz aprovechamiento de los recursos públicos, garantizando el regreso a España en las condiciones más favorables.

Señorías, una niña o un niño que crece sin conocer la tierra en que nació o la tierra en la que crecieron sus padres y sin conocer o tener contacto de cierta frecuencia con su familia directa, puede que no experimente interés ni necesidad de retornar a ella; pues será una tierra en la que no tenga ningún vínculo emocional con el que se sienta vinculado y además le resulte propio.

Cantabria, creo que todos estemos de acuerdo, tiene una deuda moral con todas las personas de las familias que se han visto y se están viendo obligadas a dejar nuestra tierra.

Pero es que además tenemos la obligación legal, la obligación legal, Señorías, y la ética de facilitarles el retorno, siempre que así lo quieran. Y en el caso de los y las menores que han tenido que migrar han nacido fuera, pero que en todo caso habrían nacido en Cantabria de no ser porque sus progenitores se han tenido que ir para llevar una vida mínimamente digna, la que Cantabria no les daba, dicha obligación Señorías hace que todo esto sea mucho más imperante.

Es una auténtica necesidad, tanto para ellas como para Cantabria, ya que estas personas no siempre decidieron libremente irse, pero sí pueden libremente decidir volver y enriquecer nuestro patrimonio humano con su presencia aquí, algo Señorías, que nunca deberíamos haber perdido.

Porque qué duda cabe que esta es una gran pérdida, la de las personas, son las personas las que con su talento, su esfuerzo y su buen hacer sacan partido al resto de las riquezas de Cantabria y la hacen crecer de manera sostenible.

No estamos para perder personas y mucho menos niños, niñas, adolescentes y jóvenes así que hagamos ya algo para empezar a recuperarlas. Y con más motivo aún cuando nuestra Comunidad está desafortunadamente en los últimos puestos de España, en lo que a índice de natalidad se refiere.

A la baja tasa de natalidad se suma la pérdida por migración económica. Y lo cierto es que día de hoy, ni para una ni para otra el Gobierno es capaz de arbitrar medidas eficaces.

Y Señorías, ni tan siquiera la Ley de Comunidades Montañesas asentadas fuera de Cantabria y el anteproyecto de reforma de la misma, planteada por el Gobierno, contemplan medidas destinadas al retorno de aquellos menores nacidos fuera de la tierra, o que la abandonaron en la infancia.

Por ello y de cara a que el retorno definitivo pueda ser una opción real y posible, es por lo que proponemos la adopción de algunas medidas que apoyen el contacto directo, con cierta frecuencia de los cántabros y cántabras menores de edad, que residen fuera de nuestras fronteras y para ello hemos presentado la propuesta de resolución que conocen y que consiste en tres puntos. El primero de ellos habla de la eliminación del requisito de empadronamiento para niños, niñas y adolescentes de familias cántabras migrantes, que residan fuera de nuestras fronteras, para estancias en centros educativos en Cantabria públicos o privados, sostenidos con fondos públicos, de una duración mínima de cinco días escolares y máxima de quince días escolares por año escolar, no sujetos a evaluación.

Por otro lado pedimos a la Consejería de Educación a la organización de la coordinación entre los equipos directivos y tutoras y tutores de ambos centros educativos, en el país de residencia y el de Cantabria, siempre que el país donde residan sean un centro de titularidad del estado español en el extranjero o dentro de España o un centro público de ese país y la estancia de más siete jornadas escolares.

Por otro lado pedimos que la adjudicación de centro para estas estancias se realice si las familias directas así lo desean, en los centros públicos o privados sostenidos con fondos públicos, más centrados al lugar o residencia de trabajo de los familiares directos con los que convivan los y las menores durante su estancia escolar en Cantabria.



Así mismo, tenemos que tener en cuenta que estas adjudicaciones cuenten, tengan en cuenta las características lingüísticas del menor, para no escolarizarle en centros solo con línea bilingüe, si no tienen conocimiento del idioma en el que se imparten esas clases.

Esa simple propuestas, Señorías, puede ayudar a las familias migrantes y también a los y las menores.

Por un lado consideramos positivo que los niños y niñas tengan un primer contacto con el que será su lugar de retorno, que conozcan otros niños y niñas, que hagan amigos, que vean cómo funcionan en España las escuelas, en Cantabria las escuelas. Y además que mantengan el vínculo con la tierra familiar, el mantener el vínculo con la tierra familiar, mantiene viva la idea de que el retorno sigue siendo posible.

Y por otro lado, cuando un niño o una niña nueva llega a un centro y más bien cuando es por poco tiempo, generalmente suele ser bien recibido por el grupo y por el profesorado.

Y esta aceptación puede incluso aportar un grado de ilusión al retorno, ayudándoles a afrontar la tristeza y el dolor que les va a suponer sin duda separarse de sus actuales amigos y de sus actuales vidas.

A todo esto se suma el hecho de que el contacto con la lengua materna en el contexto escolar puede ayudar mucho también a la integración en el momento del retorno.

En este momento, en el de retorno, el castellano que hasta ese momento era la lengua secundaria en sus vidas y estaba normalmente relegada al ámbito doméstico, pasa a convertirse en vehicular en el colegio, en la calle, con los amigos, de compras, en todos los espacios. Y esto Señorías, esto, ayudaría sin duda a que el cambio no resulte tan drástico y a que los menores habrían pasado periodos de adaptación en los que se han relacionado en castellano en todos los ámbitos de sus vidas.

En muchos casos, además, Señorías, la emigración no es definitiva, solo de una duración indeterminada y por ello ayudar a los niños y niñas a mantener el contacto y el vínculo con sus amigos, con sus antiguos compañeros les ayude en su proceso de integración en su nuevo país, porque sienten que lo que dejan atrás no desaparece. Que les sigan recordando, que les sigan echando de menos, que sigan comunicándose con ellos a través del e-mail, o de Skype, o de cualquier otra herramienta telemática.

El o la menor, seguirán de esta manera sintiéndose parte del lugar donde nacieron o del lugar donde tienen arraigo.

Y concluyo diciéndoles Señorías, que entendemos que no es fácil ponerse en la piel de una familia migrante, especialmente cuando uno no lo ha vivido, pero les aseguro que es un proceso francamente complicado.

Facilitarles el retorno, el vínculo con Cantabria, facilitará su proceso de adaptación de aceptación de la doble pertenencia, y esto Señorías es fundamental, el básico. Va a ser muy difícil que todo ese talento cántabro que está naciendo y creciendo fuera de nuestras fronteras y que es vital para el éxito y para el futuro de nuestra comunidad va a ser muy difícil Señorías, que se plantee el retorno en su vida adulta si no conoce, si no se siente parte de esta tierra.

Termino diciéndoles que como comunidad entendemos que tenemos la obligación de poner todos los medios a nuestra disposición para ayudar en su día a día a estas familias, a padres, a madres a hijos y a hijas e impulsar para ellos y para ellas políticas de retorno familiar que les integren en la vida de nuestra comunidad y de nuestros municipios.

Espero que aprueben esta iniciativa y en el caso de que no lo hagan que tomen medidas urgentes para generar ese vínculo y ese arraigo de la gente que estamos perdiendo para poder facilitar que en algún momento vuelvan. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías buenas tardes.

Bueno, no cabe duda –y yo creo que lo ha argumentado con solvencia la Sra. Ordóñez– de que para cualquier persona el tener que emigrar por motivos económicos o políticos es un trance ciertamente amargo.

Y yo creo que ese es el factor humano que debe primar en las actuaciones de la administración por encima de todo y más con respecto a este colectivo.



Es cierto también y se ha referido a ello la Sra. Ordóñez que tenemos un problema en Cantabria con el envejecimiento demográfico acelerado que estamos sufriendo. No solo nosotros. Si que es cierto que es en toda España pero más aún en el cuadrante del noroeste.

A este aspecto, es cierto que se echan en falta políticas un poco más decididas por parte de la administración para fomentar la natalidad.

A pesar de ello el proceso, me temo que es imparable. Hay países en el norte de Europa que sí han tomado una política decidida a la hora de fomentar la natalidad y siguen envejeciendo y siguen teniendo el mismo problema.

Ello es debido por un lado al notable incremento del nivel de vida que como sociedad hemos, bueno, estamos disfrutando en las últimas décadas y por otro lado, los cambios sociales que se han producido en paralelo. Donde la emancipación de la mujer o el acceso generalizado a la educación superior no son factores ajenos a este proceso.

En resumen, además de la deuda moral con estas personas, tenemos una necesidad real como sociedad, una sociedad que está envejecida y que va a seguir envejeciendo progresivamente. Lo previsible es que en el futuro las necesidades de gente joven sean aún mayor.

En este panorama resulta lógico dar todas las facilidades posibles para que retornen quienes emigraron o la segunda generación, como se ha hablado aquí, que yo creo que es hacia quienes van dirigidas estas peticiones.

Es cierto que existe legislación abundante y es cierto que parte de esa legislación ya ataca al ámbito educativo. También es cierto que el fleco al que se refiere la Sra. Ordóñez en su proposición con esos días tan determinados no estaba previsto en la legislación. Yo creo que es adecuado cubrirlo y bueno, votaré a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sra. Ordóñez, reconozco que hemos dado muchas vueltas a su propuesta. Entre otras cosas, porque nos parece un poco confusa. He tenido la ocasión en muchas ocasiones de entender lo que nos propone y sin embargo cuando he estado a punto de conseguirlo, el mismo tema se volvía a alejar. Me ha pasado lo mismo con su discurso. Entiendo perfectamente lo que usted comenta del retorno. Y estamos en una línea muy semejante.

Sin embargo, no puedo obviar el hecho de que después la limitación que usted plantea de tiempo son quince días de máximo. Y eso me hace plantearme el objetivo que está buscando, que es lo que me parece ya digo confuso.

Plantea usted un retorno y una situación con la que estoy totalmente de acuerdo. Y después plantea una orquilla temporal entre cinco días y quince. Lo cual, cuando lo limitamos a tan breve espacio de tiempo, hablar de retorno resulta o parece que es un poco complicado.

Como digo, nos genera dudas, ahora le voy a exponer algunas de las dudas que se nos generan con esta iniciativa. Entendemos que deja algunas cuestiones en el aire y no vemos muy claro cómo se pueden resolver. Quizás es un tema que requiera más debate y más tiempo de debate que el que nos pueda aportar una PNL; entre otras cosas, para conocer exactamente con qué detalle se ejecutaría por parte de la Consejería, esta cuestión.

Como digo, primera duda. El plazo que plantea es muy breve. En el mayor de los casos serían quince días.

Estamos hablando de la complejidad de contactar con un país extranjero, ponerse de acuerdo. Es decir, cuando es una situación que en muchos casos puede ser sobrevenida. No anticipada, con meses de antelación necesariamente. Y tal y como lo plantea, si nos atenemos a lo que es la legislación, o las demandas de la legislación como usted ha expuesto.

Es cierto que la redacción de la PNL, aunque en su discurso sí lo ha manifestado, no queda claro exactamente si se refiere única y exclusivamente a extranjeros, o personas que vienen del extranjero, o también residentes del resto de España.

Dudamos de cómo encaja esta propuesta con los protocolos ya existentes. Generalmente, de ámbito nacional. Y nos surge esa duda, cómo encajaría.

Y también la que más nos preocupa es el encaje pedagógico que tendría esto con los niños que ya están dando clase. Y los cuales, se encuentran en esa tesitura de acoger durante un breve espacio de tiempo a un alumno extranjero



que tiene que adaptarse. Ojo, y también hay que pensar en el propio alumno, que se tiene que adaptar a los usos y maneras del lugar donde viene, al idioma, etc., etc. Es decir, nos generan bastantes dudas, no la voy a engañar.

En definitiva, mire, le voy a ser sincero. No la voy a votar que no a su propuesta porque tengo miedo que sea una buena propuesta. Entonces, no puedo votarla que no. Pero tampoco la puedo votar que sí, porque tengo miedo también de que no sea una buena propuesta.

Entonces, como usted entenderá, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías. Compartimos con el Grupo Podemos, lo sangrante que ha sido y que es el éxodo en el que se han visto expuestos y todavía se ven obligados muchos cántabros y cántabras. Ha sido especialmente triste ver partir de nuestra tierra a familiares y amigos, en busca de fortuna, de trabajo, o de una forma de ganarse la vida hacia otros países. Y seguro que muchos de los que estamos aquí tenemos una situación cercana donde esto se ha producido.

Un hecho que no se producía en este país desde la postguerra y que demostró las debilidades estructurales que teníamos como sociedad. Una situación que lejos de preocupar al Gobierno de España, que veía como una sangría de población abandonaba nuestro país, fundamentalmente formada por jóvenes con preparación universitaria, se permitía negarla afirmando que consideraba desvirtuados los discursos que sostienen que la salida de trabajadores cualificados españoles está estricta y únicamente vinculada a la situación de crisis. Que todo era por un espíritu aventurero de la juventud y que por supuesto, por supuesto debía valorarse como especialmente positivo que los trabajadores españoles cualificados hayan dejado por fin de ser locales para ponerse a la altura de los trabajadores cualificados de nuestros socios europeos en cuanto a proyección internacional. Palabras textuales de Marina del Corral Téllez, Secretaria de Inmigración y Emigración, pronunciadas en 2012 y que a día de hoy sigue sentada en su puesto como titular del cargo.

Esto es lo que preocupaba y lo que preocupa al Partido Popular, una fuga de cerebros sin precedentes en nuestro país probablemente desde el exilio republicano.

Ahora bien, compartiendo como decía el principio, una gran parte de la exposición de motivos, me temo que no podemos votar a favor de su propuesta por cómo se nos presenta. Se solicita que se elimine el requisito de empadronamiento para niños, niñas, adolescentes de familias cántabras migrantes que residan en el extranjero para estancias en centros educativos de Cantabria públicos o privados sostenidos con fondos públicos, de una duración mínima de cinco días escolares y máxima de quince por año escolar no sujetos a evaluación.

Pues bien Señorías, siento comunicarles que el empadronamiento solo se exige en el periodo ordinario de admisión, jamás se exige empadronamiento a nadie fuera de los plazos establecidos, mucho menos para estancias tan cortas como las que ustedes proponen.

Y por cierto, existe un criterio, el de igualdad que parecen ustedes haber obviado a la hora de redactar esta propuesta, ¿por qué para los niños, niñas, adolescentes de origen cántabro y no para todos? Una suerte que la Consejería sí tenga en cuenta este criterio de igualdad y que no se haga exclusión de ningún tipo a nadie.

Piden que la consejería de Educación, Cultura y Deporte asuma la organización de la coordinación entre los equipos directivos y tutoras y tutores de ambos centros educativos, el país de residencia y el de Cantabria, siempre que el país donde se reside sea un centro de titularidad del Estado Español en el extranjero o un centro público de ese país y la estancia de más de siete jornadas escolares.

Aquí tendríamos un problema importante porque está pidiendo a la Consejería que imparta currículos escolares de otros países. Imagínense ustedes aunque solo sea por un momento que este caso se produjera de forma simultánea, aunque es complicado, en un aula con tres o cuatro alumnos venidos de otros países, ¿ven ustedes viable que un solo profesor se encargue de introducir en el aula los planes de estudio más el que esté en vigor en Cantabria en ese momento? La respuesta es no y menos para espacios de tiempo tan reducidos.

En España y por tanto también en Cantabria, se les impartiría las materias del grupo al que se incorporan y que por lo general, salvo contadas excepciones, es el que les correspondería por edad.



En todo caso, en caso de que la estancia se alargase en el tiempo y se prolongase por encima de esos quince días, la coordinación podría realizarse directamente entre centros y tutores sin necesidad de la mediación de la propia Consejería. Por último se pide la adjudicación de centro o para estas estancias se realice si las familias directas así lo desean en los centros públicos o privados sostenidos con fondos públicos más cercanos al lugar de residencia o trabajo de los familiares directos con los que convivan durante su estancia en España.

Asimismo que esta adjudicación también tenga en cuenta las características lingüísticas del menor para no escolarizarle en un centro con línea solo bilingüe sino tiene el conocimiento del idioma en el que se imparten las clases.

Pues bien, deberían saber ustedes que el centro que se les adjudica es siempre el centro, siempre es el centro que piden con la única limitación de que haya plazas disponibles en el centro.

La decisión de si es centro bilingüe o no o de cómo de lejos del domicilio o trabajo del familiar se encuentra es siempre de la familia. Por tanto creo que hemos dejado bastante evidente que no aceptando esta propuesta ya estamos haciendo lo que ustedes piden.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

En relación a la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, queremos hacer las siguientes observaciones.

Compartimos en la exposición de motivos todo lo relativo al análisis de las consecuencias que tiene para un país, para una región el que la población tenga que emigrar en busca de una situación económica mejor, en definitiva en busca de empleo ya que en su lugar de origen no lo encuentran. Siendo todos conscientes también que la población que emigra es gente joven. Muchas veces con una amplia formación académica y que ve como no encuentra su empleo en nuestro país esto hace que se contribuya tanto al envejecimiento de la población como a la pérdida de conocimiento de esos hombres y mujeres que se han formado en nuestro territorio.

Derivado de esa inmigración es lógico que bien familias completas hayan emigrado o que hayan formado su vida en otro país y hayan tenido hijos allí.

Pero lo que no es menos cierto también que las cuestiones que el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria plantea para su aprobación tienen una serie de matices importantes que debemos destacar.

En su primer punto, en el punto primero habla del requisito de empadronamiento. Requisito este que se utiliza única y exclusivamente en el proceso ordinario de adjudicación de centro. Donde se asignan puntos por rentas anuales de la unidad familiar, por proximidad al domicilio, tanto donde viven como el lugar de trabajo de sus padres, por la existencia de hermanos matriculados en el centro o por concurrencia de alguna discapacidad. Por tanto fuera de este proceso, a nadie se le pide el empadronamiento, se lo puedo asegurar como Director de un centro, y mucho menos a alumnado que viene a estancias breves o por intercambios puntuales con otros alumnos.

Su segundo punto también es erróneo, entendemos nosotros. Nos habla de que los programas curriculares del país de origen con el nuestro en muchas ocasiones no tienen nada que ver, no coinciden. Y aquí lo que hacemos es incorporarles al grupo de edad que les corresponde. Pero además con la atenuante de que se les pone un alumno acompañante para que les integre lo mejor posible desde el punto de vista emocional. Y eso en cinco o quince días que pudiera estar, no importa aquí tanto lo curricular como lo emocional, para que así desee volver otro curso.

Y en el caso de que la instancia ya fuera más larga se establecerían las correspondientes coordinaciones entre los centros sin necesidad de que los intermediase al Consejería.

Que en última instancia eso si que es cierto, siempre está al corriente a través de los servicios de inspección de este tipo de posibles llegadas de alumnos del extranjero a centros educativos de la comunidad autónoma.

Por último, la adjudicación de centros no va a haber inconveniente siempre y cuando el centro elegido por la familia tenga plazas disponibles. Y en cuanto si es bilingüe o no, pues creo que son las propias familias las que elijan porque igual resulta que el centro bilingüe es el que más se aproxima a su lugar o de trabajo o de residencia.



Por lo tanto, por lo que hemos expuesto nuestro voto es negativo. Porque entendemos que esto ya se está haciendo, porque no existen las trabas que aquí se exponen y lo que hace falta es que las familias que se encuentra fuera quieran mandar a sus hijos. Porque aquí las trabas que pudiera haber son las mismas para todos, independientemente de que sean familias cántabras o no.

Y la principal traba que puede haber es que no exista plaza en lugar que se pide querer hacer un intercambio o querer venir a hacer unas estancias durante un tiempo.

Repito. Lo que deseáramos es que hubiese posibilidad de que esas familias optasen por venir a Cantabria y en los centros educativos encantados de acogerles, pero no existe otro mecanismo como ustedes proponen. No existe. No lo hay. Y si no explíquenlos como. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D<sup>a</sup> Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías buenas tardes.

Bueno, desde el Grupo Popular y partiendo del convencimiento de lo deseable del retorno de todas aquellas personas que han tenido que abandonar la comunidad autónoma, creemos que desde luego no es la vía que pueda favorecerlo, ni la aconsejable para el sistema educativo de nuestra comunidad autónoma. Y por tal motivo no vamos a poder votar a favor de la iniciativa.

No quisiera repetir los argumentos que han dado otros grupos pero sí alguno va a ser evidente que voy a tener que hacer alusión a él.

Plantea el concentrarnos en las propuestas de la iniciativa, plantea tres puntos a los que quiero hacer una referencia uno por uno. Respecto del requisito de empadronamiento, efectivamente ya lo han dicho algunos Portavoces, no es necesario el empadronamiento, salvo en el oficial digamos y además solo es necesario cuando para optar a un centro hay más demanda que plazas. Es decir, que puesto que no es necesario tampoco la exención tal y como se plantea aquí tiene ningún sentido.

Eso respecto al primer punto.

Respecto al segundo. Aquí nos parece complicadísimo, porque si la Consejería de Educación ya tiene poca labor y el personal que trabaja en la Consejería ya tiene poca labor, no entendemos a quién pretende usted o pretende Podemos que se encomiende la organización de la coordinación entre los equipos directivos y tutores o tutoras de ambos centros educativos, el del país donde resida el niño que viene, el de Cantabria, siempre que el del país donde resida sea un centro de titularidad del estado español, que sería el mejor de los casos, en el extranjero o un centro público de ese país. Y la estancia además de siete jornadas, de siete a quince, como ya han dicho algunos.

Es que no paga el tiro, a ver cómo se organiza esto, lo primero que no habría tiempo material, pero segundo, a quién quitaríamos de hacer los cometidos que están haciendo para llevar a cabo este cometido. Creemos que tampoco procede.

Y respecto al tercer tema también se ha hecho aquí referencia y un profesor me lo decía el otro día, me decía: pero si tenemos, nos aparece un niño en la puerta del colegio y ya le recibimos. Es que nos aparece un niño..., y de hecho también me comentaba un profesor de un centro no sé si es de Peñacastillo o dónde, que ha llegado un niño no sé si de Moldavia, que con todo el cariño se ha recogido en el centro, pero lo que hace es que al resto de compañeros estén mirando al cielo, mientras el profesor, profesora se está dejando la piel porque ese niño se entere de algo, porque desconoce por completo el idioma, el idioma español.

¿Cuál es la consecuencia?, que es donde nosotros queremos llegar. Y partiendo que podemos aceptar la finalidad, aunque creemos que no es desde luego el procedimiento para este retorno, de todos los que se han ido ni para sus hijos, que creemos que si de verdad quieren retornar, es la propia familia la que se está esforzando en hacer que quieran esta tierra y que se integren aquí a través de la familia que tienen aquí.

Pero como digo, ¿cuál es el principal problema que vemos? Se quiere traer niños para pasar de cinco a quince días, que se les integre en un centro educativo, conozcan nuestro idioma o no lo conozcan y qué pasa con nuestros niños. Pues que en esos de cinco a quince días pierden desde luego la concentración, pierden la atención de los profesores que están como buenos profesionales intentando por todos los medios que esos niños se integren y pierden un ritmo de trabajo que no en todos los casos van a poder recuperar tan fácil, a parte de cómo dice algunos profesores, dicen: ¡buf!, cualquiera les centra, si en el momento que entra alguien ya, aunque sea que esté perfectamente adaptado a nuestras costumbres, a nuestra lengua, a nuestro sistema educativo ya se descentran porque hay una novedad, cualquiera hace vida de ellos.



Bueno. Creemos que para una legislatura en la educación de Cantabria ya hemos tenido bastantes experimentos con el calendario escolar, ¡eh!, creemos que la Consejería de Educación tiene que centrar todos sus esfuerzos en las necesidades de nuestros alumnos, que son su primera responsabilidad. Y que esto lejos, bueno, no sabemos tampoco la afluencia que iba a tener de esos novecientos y pico niños a quienes ustedes pretenden dirigirlo, pero puesto que ya se está haciendo, ponerlo de una forma organizada, con los perjuicios que puede suponer en todo lo que hemos explicado, sobre todo de carga de trabajo y para el devenir diario de nuestros escolares, creemos que es fundamental solucionar los problemas que tenemos en la educación de Cantabria y si se plantea la firma de algún convenio de cualquier otro tipo, para favorecer todo eso que ustedes intentan a través de esta vía, pero entendemos que desde luego no es el medio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, para fijar definitivamente la posición.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, hay cosas que han quedado perfectamente claras en las intervenciones de todos los Portavoces que acaban de pasar en esta Tribuna.

La primera de ellas es que yo no soy especialista, de ninguna manera en cómo debe realizarse un convenio de este tipo, como debe salir adelante un proyecto de este tipo; en ese caso lo asumo, yo soy Diputada, no soy miembro de la Consejería, ni siquiera soy maestra y mucho menos tengo la obligación de saber las cuestiones exactas y concretas de cómo debería desarrollarse esto.

Obviamente lo que yo he traído es una propuesta que podía ser previa, podría haber sido si ustedes les hubiera interesado esta propuesta matizada con una propuesta alternativa.

Lo que ha quedado muy claro hoy es que ustedes han ido a lo técnico, para no tener que abordar y no tener que decir claramente desde esta Tribuna, que ustedes no están dispuestos a hacer nada para que los niños y las niñas cántabros que han tenido que migrar o para lo que pudiendo haber nacido en Cantabria han nacido fuera, no pierdan el vínculo y el arraigo. Esto es lo que se deriva de todas y cada una..., bueno miento, de todas no, de casi todas, voy a salvar al Grupo Mixto, al Sr. Gómez y al Sr. Carrancio, que al Sr. Gómez le aclararé alguna de las dudas que tiene, pero por lo menos sí que he visto una determinada intención a que un proyecto de este tipo pudiera salir adelante.

En el caso del Partido Popular no nos extraña, el Partido Popular nos ha dejado claro por activa y por pasiva que no quiere que los migrantes que salen del Estado regresen, porque normalmente el que tiene que migrar es la gente de clase media o clase baja, que es a la que el Partido Popular no le interesa que esté en España. Entonces hasta ahí lo teníamos claro.

Por otro lado, por otro lado, no todas las personas ni todas las familias migrantes que salen de Cantabria viven en una arcadia feliz, muchos de ellos tienen sueldos igual o casi tan precarios de los que podrían llegar a tener en Cantabria, pero han migrado intentado tener unas expectativas mayores.

Hay muchos migrantes mayores y jóvenes que ni siquiera pueden permitirse una semana de vacaciones en Cantabria al año, ni teniendo familiares y alojamiento dentro. De ahí, de ahí que no carguemos en la responsabilidad de esas familias que bastante sufrimiento económico pasan fuera de nuestras fronteras, la responsabilidad de traer a sus hijos y fomentar el arraigo físico. Obviamente les puede hablar de Cantabria, pero a mí también me pueden hablar de Congo Belga y si no conozco el Congo Belga no voy a desarrollar arraigo emocional con ese país.

Por otro lado, hablamos de que igual en estos días de estancia de esos menores en Cantabria, vayan a perder, vayan a perder materia lectiva, pero bueno y ¿lo que van a aprender de valores?, ¿lo que van a aprender de la lucha de personas que han tenido que salir de esta Comunidad? Todo lo que van a aprender de ese niño con el que van a convivir una temporada ¿eso no es aprendizaje?, ¿eso no es algo que tiene que dar la escuela también sí o sí?

En el caso del Partido Socialista hemos visto lo que pasa siempre. El Partido Socialista dice lo mal que lo hace el Partido Popular, pero allá donde tiene capacidad para poder tomar medidas tampoco lo hace, se lava las manos.

El Partido Socialista, que además tiene la Consejería, podría haber planteado una enmienda diciendo lo que tú planteas no es correcto, pero entendemos lo que dices, que en el fondo ha sido lo que ha dicho el Sr. Casal y plantear una propuesta alternativa.





En el caso, en el caso del Sr. Viadero, lo entiendo perfectamente, entiendo su intervención, usted gobierna con el Partido Socialista y por muy bien, y por muy sencillo que a usted le pudiera parecer como director de un centro que esto llegase a ser viable, porque si es viable intercambios con centros de alumnos, ¿cómo no va a ser viable un proyecto de ese estilo? Puede que esté mal planteado, pero es absolutamente viable y es absolutamente positivo y eso se deriva también de las intervenciones que ustedes han hecho.

No es que no estén de acuerdo con lo que esta Diputada propone, no están de acuerdo con tener que realizarlo ustedes, porque como han dejado bien claro, supone una carga de trabajo para una Consejería que bueno, pues ahí está.

Más allá de propuestas que han generado conflicto y que no sabemos por las evaluaciones si van a aportar o no a los estudiantes de Cantabria, una que va a hablar de arraigo y que va a intentar que ese vínculo con la tierra se mantenga, no la desarrolla.

En el caso del Sr. Gómez, hablamos de un periodo concreto para que sea no evaluable, porque entendemos que si sería evaluable toda la tramitación y todo el papeleo de la Consejería sería mucho más complejo y haría mucho más difícil llevar un proceso de este tipo en adelante.

Los detalles concretos de la iniciativa, vuelvo a repetirle, hemos traído una propuesta, pero es la propia Consejería la que tiene que establecer cómo pudiera llevarse a cabo.

Y en cuestión del encaje pedagógico, vuelvo a remitirme a los intercambios de alumnos con otros centros, si eso encaja, cómo no va a encajar que un niño cántabro, que ha tenido que migrar o el hijo de un cántabro que ha tenido que migrar pueda pasar una temporada conociendo su tierra y conociendo personas con las que generar vínculo emocional.

Miren Señorías, desde el respeto, desde el respeto profundo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...a vuestras intervenciones, y termino con esto Sra. Presidenta, por favor, entiendan, entiendan que es necesario para esta Comunidad Autónoma que los niños y niñas cántabros que han tenido que migrar o los niños que han nacido fuera de Cantabria, pero de otro modo, o sea, si no hubiera habido esta crisis serían cántabros, necesitamos de manera urgente que no pierdan el vínculo con esta tierra, porque el futuro de esta tierra pasa por que esos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...y otros niños vuelvan a Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Señorías, votamos la proposición no de ley número 227.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, treinta; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con treinta votos en contra, cuatro a favor y una abstención.